

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAZAZALCA, MICHOACÁN					
FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS					
<u>CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 JULIO A SEPTIEMBRE</u>					
	Destino de los Recursos		Ejercicio		
		APROBADO	DEVENGADO	PAGADO	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA	6,282,752.00	2,943,452.82	2,943,452.82	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	OBRAS PÚBLICAS DE CARÁCTER PRIORITARIO PARA LA POBLACIÓN	12,041,458.06	6,428,040.79	6,428,040.79	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	OBRAS PÚBLICAS DE CARÁCTER PRIORITARIO PARA LA POBLACIÓN	5,346,406.00	1,089,646.00	1,089,646.00	

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.

ING. ARQ. CARLOS JOEL AGUILAR ENRIQUETA
PRESIDENTE MUNICIPAL

TLAZA ZALCA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
PRESIDENCIA

Establecer la estructura del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado, así como de reintegros para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

C. EDITH CORTES MORENO
TESORERO MUNICIPAL

TLAZA ZALCA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
TESORERÍA

000035